



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1.983-2.023-40 Años de Democracia en Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

137-23

Salta, 28 MAR 2023
Expediente N° 12.512/22

VISTO:

La nota presentada por la Est. Ana Cristina Méndez solicitando Auspicio para la Actividad de Extensión Universitaria denominada "Ciclo de Talleres: Primeros Auxilios, pequeñas acciones salvan vidas; y,

CONSIDERANDO:

Que su objetivo general es de capacitar sobre primeros auxilios en situaciones cotidianas a los estudiantes del área de salud.

Que está destinado a estudiantes que tengan regularizada, aprobada o estén cursando las Asignaturas:

- Procesos Biológicos I y II u equivalente de la Carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Salta e Instituto Superiores de Formación de la Provincia de Salta (Dr. Ramón Carrillo, Cruz Roja- Filial Salta y San Andrés

- Anatomía y Fisiología de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de la Universidad de Salta.

- Anatomía Normal y Fisiología de la Carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pedido encuadra dentro de las Resoluciones CS N°543/16 y R-N° 1096/16 donde se aclara que las Facultades pueden generar el Auspicio de eventos Académicos en el área de su jurisdicción.

Que la solicitud fue puesta a consideración en "Asuntos Sobre Tablas" y luego de su evaluación se mocionó por unanimidad aprobar la misma.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/22, del 11-10-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por otorgado el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud, al "Ciclo de Talleres: Primeros Auxilios, pequeñas acciones salvan vidas" que se realizó del 11 al 30 de Octubre del 2.022 en la Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Est. Ana Cristina Méndez, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa